DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 15/2016 con ID. NRO. 314.464 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	314.464
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 12.000.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	14/06/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	01/07/2016 09:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUSICION DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31/10/2016
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 01 de julio de 2016 a las 09:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. GS PROCUCCIONES DEL SR. HECTOR GALEANO SOSA

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	GS PRODUCCIONES	Gs. 11.015.000

Lic. María Verónica Andino
Administraeión y Finanzas

Sra. Dolly [illegible] Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GS PRODUCCIONES**	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	X	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• *Copia de contratos, facturas y constancias de buenos servicios en la provisión de formularios pre impresos o similares, ejecutados durante los años 2012, 2013 y 2014.*	X	
➢ *La empresa deberá contar con una antigüedad de 3 años como mínimo, en la provisión de bienes similares (formularios pre impresos) mediante la presentación de contratos, órdenes de servicio, facturas y constancias de los años 2012, 2013 y 2014 que totalicen como mínimo el 40% del monto de la presente oferta.*	X	
➢ *Copia de los Balances generales de los años 2012, 2013 y 2014.*	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***GS PRODUCCIONES*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa GS PRODUCCIONES **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

OFERENTE	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
GS PRODUCCIONES	*Gs. 11.015.000*

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. N. L. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GS PRODUCCIONES	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en auto de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma *GS PRODUCCIONES* **CUMPLE** con éste punto del análisis.

4.4. EXPERIENCIA

4.4.1. La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta Experiencia Mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes similares (formularios pre impresos) mediante la presentación de contratos, órdenes de servicio, facturas y constancias de los años 2012, 2013 y 2014 que totalicen en promedio como mínimo el 40% del monto de la presente oferta, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	*GS PODUCCIONES*	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs12.000.000.- (Guaraníes Doce millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *GS PRODUCCIONES.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***GS PRODUCCIONES*** asciende a la suma de Gs. 11.015.000 (Once millones quince mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*GS PRODUCCIONES*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Dra. Polly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

5.2. La firma **GS PRODUCCIONES** es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Formularios Continuos Pre Impresos en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 15/2016 **"ADQUISICIÓN FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS" CON I.D.N° 314.464** a la firma **GS PRODUCCIONES DEL SR. HECTOR GALEANO SOSA** hasta el monto de **Gs. 11.015.000.- (Guaraníes Once millones quince mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal